



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

66 1 / 02

Salta, 21 OCT 2002  
Expediente N° 12.244/02

VISTO:

La solicitud de los Consejeros Estudiantiles de la agrupación PARES, en el sentido de declarar de Interés Académico a la conferencia sobre "Planificación Familiar y Salud Reproductiva" a realizarse el día 25/10/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación de auspicios de esta Facultad, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Declarar "De Interés Académico" a la conferencia sobre "PLANIFICACION FAMILIAR Y SALUD REPRODUCTIVA", organizada en forma conjunta por el Cuerpo de Consejeros de PARES, cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica y el Área de Capacitación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta (Disposición Interna N° 99/04/02), a realizarse el día 25/10/2.002 en el Anfiteatro G 400 del Complejo Universitario General San Martín de esta Universidad.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Área de Capacitación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, Consejeros PARES, cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud